



JASB/igs/avs  
CCADM-00220-2020

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

En relación con la convocatoria de licitación publicada para la contratación del expediente de servicios que a continuación se detalla, mediante Procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria; de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, en su artículo 21, referente a la composición de las Mesas de Contratación, y lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la contratación del servicio, vengo en disponer:

### CONTRATO DE SERVICIOS

CPV: 90922000-6 "Servicio de control de plagas"

Expediente nº: CC/2002/2020

Objeto del contrato: Prestación del servicio de tratamiento de mosquitos en la comarca de La Janda.

**Primero.-** Nombrar para la composición de las Mesas de Contratación que se constituyan en el Procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación a los siguientes miembros:

Presidente:

Juan Carlos Ruiz Boix

En sustitución de éste:

Jaime Armario Limón

Vocales:

A) Grupo Popular:

Antonio Saldaña Moreno

En sustitución de éste:

Germán Beardo Caro

José Loaiza García

José Ortiz Galván

Jacinto Muñoz Madrid

B) Secretaria General de la Corporación:

Marta Álvarez-Requejo Pérez

En sustitución de ésta:

Manuel López Cózar

María África Gotor Sanjaume

Ana María Navarro Navas

C) Interventora de la Corporación:

Cristina Grandal Delgado

En sustitución de ésta:

Juan Manuel Ríos Muñoz

María del Mar Outón Ruiz

Código Seguro De Verificación:	d2UKZVhQKo1PzYtbjznlwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	17/04/2020 13:00:38
	José Antonio Serrano Bravo	Firmado	17/04/2020 12:36:43
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	17/04/2020 12:31:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d2UKZVhQKo1PzYtbjznlwg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d2UKZVhQKo1PzYtbjznlwg==</a>		





M<sup>a</sup> Isabel Vargas Sánchez

D) Técnico del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación:  
Marta de Cos Höhr

En sustitución de ésta:  
Ignacio Gomar Suárez

E) Técnico del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible:  
Rosario Gomar Núñez

En sustitución de ésta:  
Ana Isabel Mota Malía

Secretaria de la Mesa:  
Noelia M<sup>a</sup> Benítez Moreno

En sustitución de ésta:  
M<sup>a</sup> José Cerezo Prián  
Juan Antonio Urbina Pérez

Invitados:

Podrán asistir como invitados de las Mesas de Contratación, un Diputado/a de cada Grupo Político con representación de la Corporación, debiendo ser convocados, en tal condición, para todas las sesiones.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación:

Presidencia: Un Diputado/a Provincial o persona funcionaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituya a los titulares citados.

**Segundo.-** Dar traslado a los interesados en el procedimiento.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro De Verificación:	d2UKZVhQKo1PzYtbjznlwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	17/04/2020 13:00:38
	José Antonio Serrano Bravo	Firmado	17/04/2020 12:36:43
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	17/04/2020 12:31:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d2UKZVhQKo1PzYtbjznlwg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d2UKZVhQKo1PzYtbjznlwg==</a>		

